

EXTRACTO

1° Juzgado Civil de Viña del Mar, rol C-2168-2020, caratulados "DE LA GUARDIA/ROJAS", sobre interdicción por causa de demencia y nombramiento de curador, por sentencia definitiva de fecha 27 de septiembre de 2023 se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de don JAVIER ALFONSO ALEJANDRO ROJAS GONZÁLEZ, cédula nacional de identidad N°222.846-7, nacido el 26 de febrero de 1954, actualmente domiciliado en la comuna Viña del Mar, quien queda privado de la libre administración de sus bienes, designándose curador definitivo a su hijo don MAXIMILIANO ALFONSO ROJAS GUARDIA, cédula nacional de identidad N°16.143.212-1, domiciliado en calle Simón Bolívar N°311, Valparaíso, quien fue relevado de rendir fianza. Secretario S.

